

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

| | |
|---------------------------------------|---|
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.- | 009-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA |
| OBJETO | CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" |
| ACTA No.- | |

En la ciudad de Pasco a los 26 días del mes de julio del 2023, siendo las 13:00 horas, en la oficina de la sub gerencia de logística y maresí de bienes, estando presente el OEC Sr. Jhon Clifor Estela Soto, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" En el siguiente orden:

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20407863250 | CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C. | 23/06/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20489544564 | SERVICIOS MULTIPLES ACUARIUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 27/06/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20489547407 | EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIVILES TERRANOVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 27/06/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20489563780 | CONTRATISTAS E INVERSIONES DEL CENTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 03/07/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20489689295 | MARSOL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 30/06/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20491388901 | JK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC. | 28/06/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20493906292 | SR. MISTERIO E.I.R.L. | 27/06/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20517785530 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC | 26/06/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20529137053 | ANDES GROUP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 04/07/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20529286300 | CERRO DE PASCO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20/07/2023 | Válido |

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20534089407 | GRUPO EDICODE S.A.C. | 20/07/2023 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20542059291 | INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L. | 24/06/2023 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20542437236 | GRUPO MITRACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 04/07/2023 | Válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20542487179 | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. | 24/06/2023 | Válido |
| 15 | Proveedor con RUC | 20542513499 | CRISAMR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 19/07/2023 | Válido |
| 16 | Proveedor con RUC | 20573000782 | ASESORES CONSULTORES Y EJECUTORES FOOZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 27/06/2023 | Válido |
| 17 | Proveedor con RUC | 20573004427 | CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L. | 03/07/2023 | Válido |
| 18 | Proveedor con RUC | 20573093853 | INVERSIONES GENERALES ATCON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20/07/2023 | Válido |
| 19 | Proveedor con RUC | 20573170432 | MULTISERVICIOS E INVERSIONES TORRES A&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 27/06/2023 | Válido |
| 20 | Proveedor con RUC | 20573280378 | MINERA Y CONSTRUCTORA CRISTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 27/06/2023 | Válido |

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 21 | Proveedor con RUC | 20600353706 | CORPORACION GUIMALPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 01/07/2023 | Válido |
| 22 | Proveedor con RUC | 20600704762 | CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 24/06/2023 | Válido |
| 23 | Proveedor con RUC | 20601211166 | EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GEDEON A & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 27/06/2023 | Válido |
| 24 | Proveedor con RUC | 20601691681 | HL CALIXTO S.A.C. | 27/06/2023 | Válido |
| 25 | Proveedor con RUC | 20602068634 | MARYAH CONSULTORIA Y EJECUCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 27/06/2023 | Válido |
| 26 | Proveedor con RUC | 20602284574 | DEUDOR CONDEZO CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DECO CONTRATISTAS EIRL | 20/07/2023 | Válido |
| 27 | Proveedor con RUC | 20603826052 | BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L. | 23/06/2023 | Válido |
| 28 | Proveedor con RUC | 20603974245 | DRIVW' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 03/07/2023 | Válido |
| 29 | Proveedor con RUC | 20606464429 | INVERSIONES CCAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 19/07/2023 | Válido |
| 30 | Proveedor con RUC | 20608864360 | M & J CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. | 04/07/2023 | Válido |

31 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.

Un futuro diferente

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 31 | Proveedor con RUC | 20609215802 | PAMAWI CONSTRUCTORES 2E SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20/07/2023 | Válido |

31 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 31 a 31. Página 4 / 4.

PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 2060933706 | CONSORCIO SYP | 21/07/2023 | 22:28:40 | 20609353706 | 21/07/2023 | 22:28:52 | Enviado | Válido |
| 2 | 20605974245 | VIAL PUENTES | 21/07/2023 | 18:52:19 | 20605974245 | 21/07/2023 | 18:56:24 | Enviado | Válido |
| 3 | 20529137053 | Consortio Sr. de Muruahuay | 21/07/2023 | 20:02:01 | 20529137053 | 21/07/2023 | 20:02:18 | Enviado | Válido |

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

VIAL PUENTES:

| Datos del postor | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|------|
| RUC / Código | 20605974245 | | | | | | |
| Consortio | SI | | | | | | |
| Nombre o razón social | VIAL PUENTES | | | | | | |
| Representante Legal | | | | | | | |
| Nombre | DANTE JULIHO | | | | | | |
| Apellido paterno | BERNACHEA | | | | | | |
| Apellido materno | MOHAGO | | | | | | |
| Datos de registro | | | | | | | |
| Fecha de registro | 21/07/2023 | | | | | | |
| Hora de registro | 18:52:19 | | | | | | |
| Usuario de registro | DRIVW' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | | | | | |
| Fecha presentación | 21/07/2023 | | | | | | |
| Hora presentación | 18:56:24 | | | | | | |
| Integrantes del consorcio | | | | | | | |
| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Registro NRP | % Participación | País Origen | HTPE |
| 1 | Proveedor con RUC | 20605974245 | DRIVW' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Ejecutor de Obras | 20 | PERU | SI |
| 2 | Proveedor con RUC | 20571288363 | CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C. | Ejecutor de Obras | 80 | PERU | SI |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

VIAL PUENTES

CUMPLE / ACREDITA

Un futuro diferente

| | |
|---|-------------------|
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda | CUMPLE / ACREDITA |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE / ACREDITA |
| d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE / ACREDITA |
| e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | CUMPLE / ACREDITA |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | CUMPLE / ACREDITA |
| g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE / ACREDITA |
| RESULTADO | ADMITIDA |

CONSORCIO SYP:

| | | | | | | | |
|----------------------------------|---|-------------|--|-------------------|------|-------|-------|
| Datos del postor | | | | | | | |
| RUC / Código | 20600353706 | | | | | | |
| Consortio | SI | | | | | | |
| Nombre o razón social | CONSORCIO SYP | | | | | | |
| Representante Legal | | | | | | | |
| Nombre | CRISTIAN ARTURO | | | | | | |
| Apellido paterno | SUAREZ | | | | | | |
| Apellido materno | ALCEDO | | | | | | |
| Datos de registro | | | | | | | |
| Fecha de registro | 21/07/2023 | | | | | | |
| Hora de registro | 22:28:40 | | | | | | |
| Usuario de registro | CORPORACION GUIMALPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | | | | | |
| Fecha presentación | 21/07/2023 | | | | | | |
| Hora presentación | 22:28:52 | | | | | | |
| Integrantes del consorcio | | | | | | | |
| Nro. | Nombre | RUC | Dirección | Categoría | País | SI/NO | SI/NO |
| 1 | Proveedor con RUC | 20600353706 | CORPORACION GUIMALPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Ejecutor de Obras | PERU | SI | SI |
| 2 | Proveedor con RUC | 20486125391 | CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES ESCALANTE E.I.R.L. | Ejecutor de Obras | PERU | SI | No |

| | |
|---|----------------------|
| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | CONSORCIO SYP |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE / ACREDITA |

Un futuro diferente

| | |
|---|--|
| <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda</p> | <p>CUMPLE / ACREDITA</p> |
| <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p> | <p>CUMPLE / ACREDITA</p> |
| <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> | <p>CUMPLE / ACREDITA</p> |
| <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</p> | <p>CUMPLE / ACREDITA</p> |
| <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p> | <p>PRESENTA / CONTIENE ERROR INSUBSANABLE</p> |
| <p>g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</p> <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p> | <p>-----</p> |
| <p>RESULTADO</p> | <p>NO ADMITIDA</p> |

ANOTACIONES DEL OEC:

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integras, se cita literalmente:

"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"

Sobre el particular, las bases integradas (reglas definitivas) han expresado sobre el número de consorciados y el porcentaje mínimo de participación lo siguiente:

48. DEL NUMERO TOTAL DE LOS CONSORCIADOS

a) El número total de los consorciados serán de dos (2) integrantes.

b) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 80% de Participación

En esa línea, el literal e) del numeral primero y acápite 7.4.2. de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD (Participación De Proveedores En Consorcio En Las Contrataciones Del Estado), sobre el porcentaje y obligaciones detalla lo siguiente:

Un futuro diferente

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

De todo lo anteriormente argumentado del folio 21 del mencionado postor, este presenta su promesa de consorcio, pero de la verificación se visualiza que la obligación es distinta a los solicitado a las bases integradas (reglas definitivas), las bases integradas solicitaban que el porcentaje mínimo de participación para el integrante que aporta mayor experiencia será de 80%, pero en este caso el consorciado que aporta mayor experiencia tiene el porcentaje de 60%.

Señores:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-HMPP/OBRAS

Presente. -

ANEXO N° 05
PROMESA DE CONSORCIO

TEL: 053 422498
LUGAR: CHAUPIMARCA - PASCO

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-HMPP/OBRAS - PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio:

- CORPORACION GUALPE S.A.C
- CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES ESCALANTE E.I.R.L.

b) Designamos a SUAREZ ALCEDO CRISTIAN ARTURO, Identificado con DNI N° 47625789, como representante común del CONSORCIO S&P para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la Entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en AV. CIRCUNVALACION ARENALES NRO. 242 INT. A CENT. CERRO DE PASCO (FRENTE A EX CLINICA SAN MARTIN DE PORRAS) PASCO - PASCO - CHAUPIMARCA.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE: CORPORACION GUALPE S.A.C [40%]
 - OBLIGACION VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
 - a) EJECUTAR LA OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO.
 - b) Realizar trabajos administrativos y financieros.
 - c) Responsable de la elaboración de la oferta técnica y económica.
 - d) Facturación y contabilidad
2. OBLIGACIONES DE: CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES ESCALANTE E.I.R.L. [60%]
 - OBLIGACION VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
 - a) EJECUTAR LA OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-HMPP/OBRAS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONSORCIO

a) EJECUTAR LA OBRA PARA EL PROYECTO: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN LA NOTARIA

De todo lo expuesto se ha decidido **NO ADMITIR LA OFERTA DEL MENCIONADO POSTOR.**

Un futuro diferente

CONSORCIO SR. DE MURUHUAY

| Datos del postor | | | |
|--|---|---|---------------------------------|
| RUC / Código | 20529137053 | | |
| Consortio | SI | | |
| Nombre o razón social | Consortio Sr. de Muruhuay | | |
| Representante Legal | | | |
| Nombre | ALAN MIGUEL | Tipo de documento | DNI |
| Apellido paterno | GARCIA | Nro. Documento | 42891124 |
| Apellido materno | CHAMBERO | | |
| Datos de registro | | | |
| Fecha de registro | 21/07/2023 | Estado de registro | Valido |
| Hora de registro | 20:02:01 | Estado de la propuesta | Enviado |
| Usuario de registro | ANDES GROUP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Motivo de observación | |
| Fecha presentación | 21/07/2023 | Justificación | |
| Hora presentación | 20:02:15 | | |
| Integrantes del consorcio | | | |
| Nro. | RUC / Código | Nombre y razón social | Rol / Descripción |
| 1 | Proveedor con RUC 20529137053 | ANDES GROUP CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Ejecutor de Obras 20 PERU SI SI |
| 2 | Proveedor con RUC 20489688990 | CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS ESPINOZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Ejecutor de Obras 80 PERU SI SI |
| 2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1. | | | |

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | CONSORCIO SR. DE MURUHUAY |
|---|--|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE / ACREDITA |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda | CUMPLE / ACREDITA |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE / ACREDITA |
| d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE / ACREDITA |
| e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | CUMPLE / ACREDITA |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | PRESENTA / CONTIENE ERRORES INSUBSANABLES |
| g) El precio de la oferta en [SOLES] y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorias, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | ----- |
| RESULTADO | NO ADMITIDA |

ANOTACIONES DEL OEC:

Al respecto de conformidad a lo establecido en la Resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integrales, se cita literalmente:

"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"

Sobre el particular, las bases integradas (reglas definitivas) han expresado sobre el número de consorciados y el porcentaje mínimo de participación lo siguiente:

48. DEL NUMERO TOTAL DE LOS CONSORCIADOS

a) El número total de los consorciados serán de dos (2) integrantes.

b) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 80% de Participación

En esa línea, el literal e) del numeral primero y acápite 7.4.2. de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD (Participación De Proveedores En Consorcio En Las Contrataciones Del Estado), sobre el porcentaje y obligaciones detalla lo siguiente:

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

De todo lo anteriormente argumentado del folio 25 del mencionado postor, este presenta su promesa de consorcio, pero de la verificación se visualiza que la obligación es distinta a los solicitado a las bases integradas (reglas definitivas), las bases integradas solicitaban que el porcentaje mínimo de participación para el integrante que aporta mayor experiencia será de 80%, en esa línea el consorciado Andes Group Consultoría y construcción SAC, señala dentro de sus obligaciones que aporta la experiencia en la especialidad, pero verificado la experiencia se evidencia que solo el consorciado Contratistas y Maquinarias Espinoza SAC es quien aporta la experiencia en la especialidad, en atención al literal e) del numeral primero y acápite 7.4.2. de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, **NO SE ADMITE LA oferta.**

| | |
|--|-------------|
| 1. OBLIGACIONES DE: | |
| ANDES GROUP CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. | [20%] |
| RESPONSABLE DE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> EJECUCIÓN DE LA OBRA FACTURACIÓN CONTROL ADMINISTRATIVO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | |
| Z. OBLIGACIONES DE | |
| CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS ESPINOZA S.A.C. | [80%] |
| RESPONSABLE DE: | |
| <ul style="list-style-type: none"> EJECUCIÓN DE LA OBRA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA | |
| TOTAL OBLIGACIONES | 100% |

Cerro de Pasco, 21 de julio de 2019




Consortado 1
Alan Miguel GARCÍA CHAMBERO
DNI N° 42891124




Consortado 2
Paul Espinoza ESPINOZA TRELLES
DNI N° 42188987

CERTIFICACIÓN DE FOLIO

Un futuro diferente

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

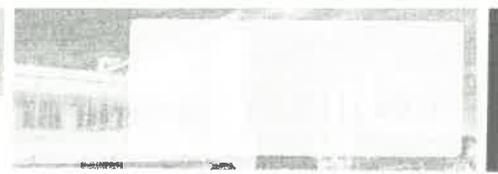
| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | VIAL PUNTES |
|--|---|---------------|
| A. PRECIO | | |
| <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p> | 100.00 |
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | | 100.00 |

CALIFICACION:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | VIAL PUNTES |
|---|--|---------------|
| | <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez del monto referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se denominará obras similares y/o iguales a lo siguiente: Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Instalación De Puentes Carrozables Con Concreto Estructural, Además De Ello Es Necesario Mencionar Que No Se Determinara Similar A Los Puentes Colgantes, Puentes Peatonales, Pontones En General, Puentes Modulares, Puentes Provisionales, Puentes De Madera</p> | CUMPLE |

Un futuro diferente



| | | |
|--|--|--|
| | Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | |
|--|--|--|

ORDEN DE PRELACION:

| POSTOR | PUNTAJE OBTENIDO | Bonificación Mype | Bonificación 10% | Puntaje Total Obtenido | ORDEN DE PRELACION |
|--------------|------------------|-------------------|------------------|------------------------|--------------------|
| VIAL PUENTES | 100.00 | 5.00 | 00.00 | 105.00 | Primero |

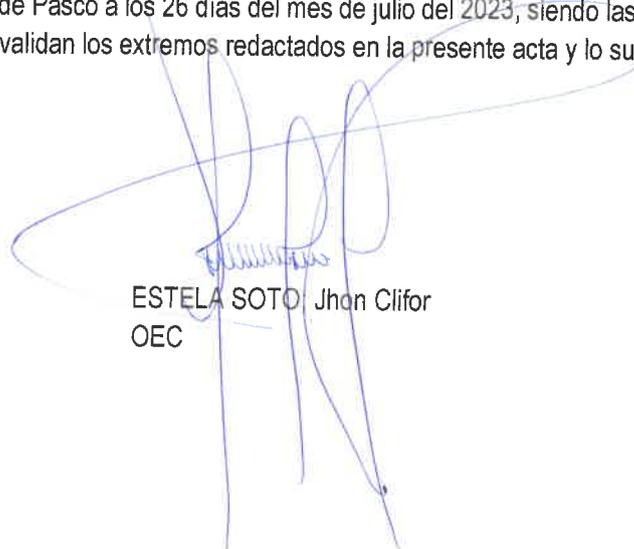
RESUMEN:

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Postor | VIAL PUENTES |
| Admisibilidad | Admitido |
| Evaluación (puntaje obtenido) | 105.00 |
| Calificación | Calificado |
| Monto ofertado | S/ 432,718.14 |
| Orden de Prelación | Primero |
| Resultado final | Buena pro |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-HMPP/OBRAS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" al postor VIAL PUENTES.

En la ciudad de Cerro de Pasco a los 26 días del mes de julio del 2023, siendo las 12:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones validan los extremos redactados en la presente acta y lo suscribe.



ESTELA SOTO Jhon Clifor
OEC

Un futuro diferente